




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	30 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Xalapa, Ver. a 9 de diciembre del 2023

ASUNTO: Solicitud de participación

Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez  
Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica - Xalapa  
P R E S E N T E

Por este medio, la que suscribe, Dra. Alaina Alessa Esperón Rojas, manifiesta su interés por participar en la convocatoria emitida el 28 de noviembre del presente, para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica) con el perfil académico:

*Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, con Maestría en Ciencias en Alimentos o Ciencia y Tecnología de Alimentos o Bioquímica; preferentemente con Doctorado en las disciplinas mencionadas y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores; experiencia profesional en área de los alimentos o bioquímica y experiencia docente en instituciones de educación superior.*

a partir del 7 de febrero de 2023, en el Área Técnica, dentro de la Entidad Académica de Química Farmacéutica Biológica, para lo cual solicito participar en el examen de oposición de dicha convocatoria.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, queda de Ud.



Dra. Alaina Alessa Esperón Rojas

---



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Alaina Alessa Esperón Rojas*

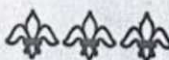
cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintidós de mayo  
de mil novecientos noventa y ocho,  
le expide el presente Título de



*Químico Farmacéutico Biólogo*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de agosto de 1999



*Víctor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

*Sara D. Ladrón de Guevara*

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaría Académica



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 99 a fojas  
Cincuenta Frente del Libro  
61-A que lleva esta Universidad.  
Xalapa-Equibz., Ver 23 de Septiembre de 1999.  
El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

*[Firma manuscrita]*

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 145  
del libro A-294  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 34  
cédula No. 02947233  
México, D.F. a 19 de Octubre de 1999

EL REGISTRADOR

*[Firma manuscrita]*



S. E. P.  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

HOYAM 1999



# Secretaría de Educación Pública

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a



**Alaina Alessa Esperón Rojas**

el grado de

**Maestra en Ciencias en Ingeniería  
Bioquímica**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN  
L. T. V.

*En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes de estudio en vigor y haber sido aprobada en el examen de grado, que sustentó con fecha 22 de junio de 2001 en el*

**Instituto Tecnológico de Veracruz**

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día  
25 de noviembre de 2005*

*Director del Instituto Tecnológico*

*José Luis Francisco Palomeque Lopez*



SEP  
Dirección General  
de Educación  
Superior Tecnológica

*Director General de Educación*

*Superior Tecnológica*

*Balduino Fuentes Lemus*

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Coordinación de Servicios Escolares de la DGEST. México, D.F a 25 de abril de 2006

COORDINADORA DE SERVICIOS ESCOLARES

ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

REVISADO Y CONFRONTADO

Registrado a fojas 250 del libro A990 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos bajo el número 04904491 cédula No. 13 México, D.F. a 25 de Sept 2006 EL REGISTRADOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

TÍTULO No. 0560315

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Alaina Alessa Esperón Rojas
CURP: [Redacted]
Antecedente: Licenciatura
Procedencia: Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana
Período: Septiembre 1991 a Agosto 1996
Cédula: 2947233
Grado: Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica
Clave: MIB-1998-001
Período: Enero 1997 a Junio 2001
Fecha de Examen de Grado: 22 de junio de 2001

Se tomó nota en el libro de registro para Títulos de Maestría, bajo el No. 0008 foja 001 libro No. 01 el día 21 de noviembre del 2005

Certificó: Fecha de certificación de los estudios: 23 noviembre 2005

ING. GABRIELA CLAVEL MARTINEZ Jefe del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Veracruz, veracruz



S. E. P. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**  
otorga a



**ALAINA ALESSA ESPERON ROJAS**

el grado de

**Doctora en Ciencias en Alimentos**

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo al plan de estudios en vigor y resultar aprobada en el examen de grado que sustentó el 29 de junio de 2018 en el

**Instituto Tecnológico de Veracruz**

Se expide en la Ciudad de México el día 12 de abril de 2019



David Reynier Valdés  
Director del Instituto Tecnológico



Enrique Pablo Alfonso Fernández  
Fassnacht  
Director General del Tecnológico Nacional de México

El presente Grado Académico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Se tomó nota en la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México.  
Ciudad de México, a 19 de Agosto de 2019.

Firma del interesado



DO 28



M.C. Rubén Espinoza Castro  
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: ALAINA ALESSA ESPERON ROJAS

CURP: [REDACTED]

Antecedente: Maestría

Procedencia: Instituto Tecnológico de Veracruz

Periodo: Enero 1997 a Junio 2001

Cédula: 4904494

Grado: Doctorado en Ciencias en Alimentos

Clave: Plan DALI-2010-09, DGP: 515654

Periodo: Agosto 2014 a Junio 2018

Fecha de Examen de Grado 29 de junio de 2018

Se tomó nota en el libro para registro de Grados de Doctorado, bajo el No. 51 foja 3 libro No. 1 el día 12 de abril de 2019  
Lugar y fecha de certificación de estudios: Veracruz, Veracruz De Ignacio De La Llave, a 12 de abril de 2019.



28

Certificó:



Ing. Vicente Antonio Mier Ponce  
Jefe del Departamento de Servicios Escolares  
del Instituto Tecnológico de Veracruz



S. E. P.  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS ESCOLARES

Autoridad educativa: Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht - Director General

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404817748

Sello digital:

ZwQs+UudHrHG+satqVYhPqgweOPixMadDyBkPmHf8hCj7uY3MCM4E1teRkYkda6rx38RZ9aTQ0/ves7hQdixvBn3Qn8Tlg87MfyS11uFWQ:K8  
OdfGwP8u3eLS8u5+0naAcnQn8B1u3awUDV8y8u5+RkZMD3BQ0abFjrtzDGRZf8u7A07MvGaK2xK57/rMGcY94u395uymy/3407gpi3pD+L4u3n4EV  
0H4y4p0s4072Z9DvFLX9q23yY03gg8GAK931/553m+CP8UW32270W+df88zW+4QKQ+

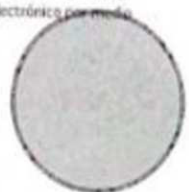
Autoridad educativa: Rubén Espinoza Castro - Director

No. certificado autoridad educativa: 00001000000400699808

Sello digital:

Rv+EtSu2W9uA13vGaiafvc3RvFpdeDHTGLTf8DNC6v3R13u/WfDHPuultresbdp8z8W+8Tq+H48C7VBYdF384G7y1p57vD1W0+rd2w/Q83Ahdg7w  
LipmgGv7v4+8u09h8Qd771uQDw+8LNAW7TmLnP8A3W8K3DL2uG84y8g33y02125M/TU4DEvAQW4GfPFI+30A0ECh7y188RN7C11ACX310V37H  
M8x0Dw+772uqPC7u34KCh8Z8v7y/QC7v8Gv+3q+ccvVv7vQ78vnaWf+8K32u8v8q7u+

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrán comprobar en la página electrónica del TecNM, en la siguiente liga: <https://estudios.tecnm.mx/validacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."